



Informe de Auditoría N°58-UAI-ACUMAR

Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR

Período de trabajo: febrero - abril 2022

Octubre 2022




“2022 – “Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas”

**Informe de Auditoría
N° 58-UAI-ACUMAR/22
“Pólizas de seguros de
los bienes muebles e
inmuebles de ACUMAR”**

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

ÍNDICE	Folio
INFORME EJECUTIVO	2
A) Objeto	2
B) Alcance de trabajo	2
C) Observaciones	2
D) Conclusiones	2
INFORME ANALÍTICO	4
1.- Objeto	4
2.- Alcance de trabajo	4
2.1.- Metodología	4
3.- Aclaraciones Previas	5
3.1.- Características generales en la emisión de pólizas de Seguro de los bienes de Acumar	6
3.2.- Detalle de la muestra elegida y porcentaje de representación del universo de los bienes de ACUMAR	7
3.3.- Cuadros de bienes y servicios no asegurables de acuerdo a la información brindada por el área	14
3.4.- Bienes cedidos por Contrato de Comodato incluidos en la muestra	14
4.- Observaciones	16
4.1.- Observaciones Rubro N° 433 “Equipo Sanitario y de Laboratorio”	16
4.2.- Observación Rubros N° 434 “Equipo de comunicación y señalamiento”, N° 435 - Equipos educacionales, N° 436 - Equipos de computación y N° 439 “Equipos varios”	16
4.3.- Observación de los Bienes cedidos en Comodato	17
5.- Conclusión	22
ANEXO I	
Marco Normativo	23
ANEXO II	
Resultados Obtenidos	24

 <p data-bbox="196 365 555 434">"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"</p>	<p data-bbox="627 185 999 360">Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 "Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR"</p>	<p data-bbox="1066 118 1430 199">Área auditada: Dirección de Logística y Servicios Auxiliares</p> <hr/> <p data-bbox="1058 277 1437 468">Objeto: relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.</p>
--	---	---

INFORME DE AUDITORÍA N° 58-UAI-ACUMAR/22 INFORME EJECUTIVO

A) OBJETO

El presente Informe de Auditoría tiene por objeto relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.

B) ALCANCE DEL TRABAJO

Las tareas de fiscalización fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna desde el día 25 de enero al 28 de marzo de 2022.

C) OBSERVACIONES

- **Rubro N° 433 "Equipo Sanitario y de Laboratorio"**
 - No se encuentra el bien detallado en la correspondiente Póliza


- **Rubro N° 439 "Equipos varios"**
 - Existencia de bienes sin pólizas

- **Observación de los Bienes cedidos en Comodato**
 - Falta de emisión de Póliza de Seguro de los bienes cedidos en Comodato al Hospital de la Cuenca Alta Dr Néstor Kirchner S.A.M.I.C. incluidos en la muestra
 - Ausencia de Póliza de Seguro de los bienes¹ cedidos en Comodato al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires incluidos en la muestra
 - Bienes Cedidos en Comodato impulsado por la Dirección General de Residuos Sólidos. Falta de emisión de Póliza de Seguro de los bienes cedidos en Comodato incluidos en la muestra
 - Ausencia de control cruzado

D) CONCLUSIONES

Del análisis de la información brindada por el área, se relevaron dos tipos de situaciones. Por un lado verificamos mediante una muestra, la existencia de las pólizas de seguros necesarias para la cobertura de los riesgos que implican el uso de todos los bienes muebles (máquinas y equipos técnicos; muebles y útiles; instalaciones; rodados; etc.) e inmuebles de ACUMAR.


¹ Semirremolque (VH000253); Sala de mamografía digital (ET001018); Sala de radiología digital (ET001019); Taller de optometría (ET001024); Angiógrafo (ET001665).

 <p data-bbox="196 365 555 434">"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"</p>	<p data-bbox="627 185 999 360">Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 "Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR"</p>	<p data-bbox="1066 118 1430 199">Área auditada: Dirección de Logística y Servicios Auxiliares</p>
		<p data-bbox="1058 277 1437 465">Objeto: relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.</p>

Por otro lado, con respecto a los bienes del Organismo cedidos en Comodato, se constató - en el marco del requerimiento inicial - la existencia de la contratación de la cobertura correspondiente sólo en el 33 %² de los bienes incluidos en la muestra del presente informe.

Finalmente, esta Unidad de Control Interno concluye respecto de la necesidad de llevar a cabo un control cruzado entre la Dirección auditada y las áreas intervinientes que cuentan con la facultad de impulsar Convenios, todo ello con el fin de evitar estas situaciones en el futuro.

² Consciente 4/12.

 <p><i>"2022 – “Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas”</i></p>	<p>Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 “Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR”</p>	<p>Área auditada: Dirección de Logística y Servicios Auxiliares</p>
		<p>Objeto: relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.</p>

INFORME DE AUDITORÍA N° 58-UAI-ACUMAR/22 INFORME ANALÍTICO

1.- OBJETO

El presente Informe de Auditoría tiene por objeto relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO

Las tareas de fiscalización fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna desde el día 25 de enero al 28 de marzo de 2022.

2.1.- Metodología

2.1.1.- Mediante el ME-2022-07648403-APN-UAI#ACUMAR de fecha 25 de enero de 2022 se solicitó una reunión con la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares;


2.1.2.- A través del ME-2022-14467067-APN-UAI#ACUMAR de fecha 15 de febrero de 2022 se solicitó al área auditada la siguiente información: a) Toda vez que el Organismo adquiere un bien y/o inmueble. ¿Qué acciones lleva a cabo el área, a fin de que el mismo cuente con el seguro correspondiente? Tenga a bien describir el circuito desde la adquisición del bien y/o inmueble. b) ¿Cómo se organiza el área en cuanto a los vencimientos de los seguros?; c) En caso de un siniestro: ¿Cuál es el plazo establecido para informar? ¿Mediante qué vía se realiza? ¿Cuáles son las acciones realizadas a fin de ejecutar el seguro?; d) Específicamente de los bienes de la planilla de Excel que se adjunta tenga a bien informar: ¿Se encuentran asegurados todo los ítems detallados? ¿Qué tipo/s de seguro/s? Remitar póliza con el correspondiente pormenorizado de los bienes/inmuebles asegurados. Si los bienes e inmuebles no se encuentran asegurados, indicar el motivo;

2.1.3.- El 3 de marzo de 2022, en el ME-2022-19929636-APN-UAI#ACUMAR se requirió a la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares la remisión de las fechas de los Contratos de Comodato, así como también las comunicaciones vía NOTA (GDE) y/o la póliza, de los bienes detallados en su respuesta de fecha 21 de febrero del 2022;

2.1.4.- El 9 de marzo de 2022, a través del ME-2022-22307350-APN-UAI#ACUMAR se requirió a la Dirección de Administración la remisión de los expedientes de los bienes que se encuentran en comodato y la póliza de seguro correspondiente a los mismos;

2.1.5.- El 14 de marzo de 2022, en el ME-2022-24029850-APN-UAI#ACUMAR se solicitó a Secretaría General la remisión de los números de expedientes de los Contratos de Comodato de los bienes que se encuentran detallados en el archivo embebido que fue enviado;

2.1.6.- El 28 de marzo de 2022, mediante el ME-2022-29158572-APN-UAI#ACUMAR se solicitó a la Dirección de Salud y Educación Ambiental, informar si los comodatarios procedieron a notificar al Organismo la contratación del seguro para los bienes cedidos;

 <p><i>"2022 – “Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas”</i></p>	<p>Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 “Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR”</p>	<p>Área auditada: Dirección de Logística y Servicios Auxiliares</p>
		<p>Objeto: relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.</p>

2.1.7.- El 28 de marzo de 2022, mediante el ME-2022-29161008-APN-UAI#ACUMAR se solicitó a la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos, informar si los comodatarios procedieron a notificar al Organismo la contratación del seguro para los bienes cedidos;

2.1.8.- El 05 de abril de 2022, mediante el ME-2022-32678929-APN-UAI#ACUMAR se le informó a la Secretaría General que se detectó la falta de escaneo de una de las hojas del listado de bienes correspondiente al Convenio entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y el Hospital de Cuenca Alta “Nestor Kirchner” -S.A.M.I.C.-, para el financiamiento y gestión operativa del Laboratorio de Toxicología del Hospital. Se requiere la colaboración del área responsable del Convenio, la Dirección de Salud y Educación Ambiental, para subsanar el escaneo e incorporar el Convenio correctamente;

2.1.9.- El 7 de julio de 2022 mediante el ME-2022-69220790-APN-UAI#ACUMAR, se remitió el proyecto de informe a la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares para que emitiera su respuesta a las observaciones formuladas³;

2.1.10.- El 7 de julio de 2022 mediante el ME-2022-69220048-APN-UAI#ACUMAR, se remitió el proyecto de informe a la Dirección de Gestión Integral Residuos Sólidos para que emitiera su respuestas a la observación formulada⁴;

2.1.11.- El 7 de julio de 2022 mediante el ME-2022-69220547-APN-UAI#ACUMAR, se remitió el proyecto de informe a la Dirección de Salud y Educación Ambiental para que emitiera su respuesta a las observaciones formuladas⁵.

3.- ACLARACIONES PREVIAS

La Ley N° 26.168⁶ creó la ACUMAR como Ente de Derecho Público Interjurisdiccional, con facultades de regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la Cuenca, pudiendo intervenir administrativamente en materia de prevención, saneamiento, recomposición y utilización racional de los recursos naturales⁷.


³ El 12 de julio de 2022, mediante ME-2022-71334744-APN-DLYSA#ACUMAR (IF-2022-71318759-APN-DLYSA#ACUMAR) la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares, emitió las respuestas a las observaciones formuladas en el presente informe.

⁴ El 29 de julio de 2022, la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos mediante ME-2022-78181774-APN-DGIRS#ACUMAR, emitió las respuestas a las observaciones del presente informe.

⁵ El 20 de julio de 2022, la Dirección de Salud mediante ME-2022-74631172-APN-DSYEA#ACUMAR, emitió las respuestas a las observaciones del presente informe.

⁶ La Ley N° 26.168 fue modificada y/o complementada por los Decretos N° 13/2015, N° 20/2015, N° 223/2016 y 28/2017.

⁷ Además, y en particular la Autoridad está facultada para: a) Unificar el régimen aplicable en materia de vertidos de efluentes a cuerpos receptores de agua y emisiones gaseosas; b) Planificar el ordenamiento ambiental del territorio afectado a la Cuenca; c) Establecer y percibir tasas por servicios prestados; d) Llevar a cabo cualquier tipo de acto jurídico o procedimiento administrativo necesario o conveniente para ejecutar el Plan Integral de Control de la Contaminación y recomposición Ambiental y e) Gestionar y administrar con carácter de Unidad Ejecutora Central los fondos necesarios para llevar a cabo el Plan Integral de Control de la Contaminación y recomposición Ambiental.

 <p data-bbox="196 365 555 434">"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"</p>	<p data-bbox="627 185 999 365">Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 "Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR"</p>	<p data-bbox="1066 118 1430 201">Área auditada: Dirección de Logística y Servicios Auxiliares</p> <p data-bbox="1058 277 1437 468">Objeto: relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.</p>
--	---	---

La Resolución ACUMAR N° 71/2020 publicada en el Boletín Oficial del 15 de abril de 2020, que aprobó el Reglamento de Organización Interna de ACUMAR, faculta a la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de ACUMAR a emitir recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado funcionamiento institucional del Ente. En el artículo 77 de la Resolución mencionada, se establece que son funciones de la UAI: a) contribuir al funcionamiento y mejora continua institucional mediante el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno en cumplimiento de la normativa aplicable a la materia y b) realizar auditorías administrativas-contables, legales, operativas, de sistemas de gestión, de proceso internos y socio-ambientales proporcionando informes y recomendaciones autónomas para el adecuado funcionamiento institucional de ACUMAR.

Con fecha 23 de Febrero de 2022 la SIGEN mediante NO-2022-17421695-APN-SIGEN aprobó el Plan Anual de Auditoría 2022 de ACUMAR, en el marco de lo establecido por las Resoluciones SIGEN N°175/2018, N°176/2018 y N°183/2018, habiéndose cumplimentado el citado documento conforme los Lineamientos SIGEN establecidos por la RESOL-2021-174-APN-SIGEN y las Pautas Gerenciales oportunamente remitidas, en orden a lo dispuesto por el inciso g) del artículo 104 de la Ley N° 24.156.

3.1.- Características generales en la emisión de pólizas de Seguro de los bienes de Acumar

Las adquisiciones de bienes y servicios. están sujetos al Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes y Servicios de ACUMAR; ello se ve reflejado en el Sistema COMPR.AR, del cual se obtiene la información necesaria para evaluar los procesos, establecer las coberturas según las características, el análisis del riesgo, la confección de los Pliegos de Especificaciones Técnicas, y de esta manera impulsar la contratación del seguro que permita dar cobertura al bien, solicitando la cotización e impulsando la contratación del seguro; hasta la finalización del mismo por su vigencia y premio abonado.

A este proceso la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares, lo complementa con controles periódicos con listados de bienes patrimoniales y el relevamiento y seguimiento de todos los vencimientos de las distintas pólizas de seguro de vigencia anual, impulsando las renovaciones correspondientes.

En caso de un siniestro y por la Ley de Seguros⁸, todo siniestro debe ser informado dentro de las 72 horas de producido. En la Normativa interna⁹ se emplaza a 24 horas para evitar demoras

⁸ Ley N° 17.418 art. N° 46 "Denuncia. Art. 46. El tomador, o derechohabiente en su caso, comunicará al asegurador el acaecimiento del siniestro dentro de los tres días de conocerlo. El asegurador no podrá alegar el retardo o la omisión si interviene en el mismo plazo en las operaciones de salvamento o de comprobación del siniestro o del daño"

⁹Resolución Presidencia ACUMAR N° 174/2019



"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"

**Informe de Auditoría
N° 58-UAI-ACUMAR/22
"Pólizas de seguros de
los bienes muebles e
inmuebles de ACUMAR"**

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

en su notificación: a) Vía de comunicación (externa): por mail a la aseguradora y b) Vía de comunicación (interna): mediante el reporte del incidente a la DLYSA por GDE atento a lo normado en Instructivo Vigente.

3.2.- Detalle de la muestra elegida y porcentaje de representación del universo de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR

Rubro	Inventario	Categoría	Marca	Ubicación	Valor
411 - Inmuebles	IN000001	Terreno	Parcela 5d	Municipalidad de Lanús	\$3.555.000,00
411 - Inmuebles	IN000002	Terreno	Parcela 5e	Municipalidad de Lanús	\$10.635.000,00
432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	VH000104	Automotor Pick-up	Chevrolet	CEAMSE Depósito	\$151.894,00
432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	VH000105	Automotor Pick-up	Chevrolet	La Boca - Automotores	\$151.894,00
432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	VH000161	Automotor utilitario	Chevrolet	Canning - Automotores	\$51.264,00
432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	VH000181	Camión	IVECO	CEAMSE	\$461.169,56
432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	VH000182	Camión	IVECO	Municipalidad de Ezeiza	\$461.169,56
432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	VH000183	Camión	Iveco	Municipalidad de Morón	\$461.169,56
432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	VH000184	Camión	Iveco	Municipalidad de Esteban Echeverría	\$461.169,56
432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	VH000253	Semirremolque	Bonano	Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As.	\$1.027.529,03
432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	VH000254	Semirremolque	Bonano	Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	\$1.027.529,03



"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"

**Informe de Auditoría
N° 58-UAI-ACUMAR/22
"Pólizas de seguros de
los bienes muebles e
inmuebles de ACUMAR"**

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	VH000288	Automotor Pick-up	Ford	Esmeralda 255 - Automotores	\$4.068.975,00
432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	VH000289	Automotor Pick-up	Ford	Esmeralda 255 - Automotores	\$4.068.975,00
432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	VH000290	Automotor Pick-up	Ford	-	\$4.068.975,00
432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	VH000291	Minibus	Mercedes Benz	-	\$5.603.400,00
432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	VH000292	Minibus	Mercedes Benz	-	\$5.603.400,00
432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	VH000293	Minibus	Mercedes Benz	-	\$5.603.400,00
433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio	ET001018	Sala de mamografía digital	Ivecam	Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As.	\$2.271.113,82
433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio	ET001019	Sala de radiología digital	Ivecam	Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As.	\$1.340.735,31
433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio	ET001024	Taller de optometría	Ivecam	Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As.	\$484.246,32
433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio	ET001039	Equipo de medición continua de carbono orgánico	Meditecna	-	\$1.485.200,00
433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio	ET001040	Equipo de medición continua de demanda química	Meditecna	-	\$423.700,00
433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio	ET001051	Contenedor para estación de monitoreo móvil	-	-	\$120.750,00



"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"

Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 "Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR"

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio	ET001046	Contenedor para estación de monitoreo	-	-	\$483.000,00
433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio	ET001072	Medidor continuo de fósforo	Endress & Hauser	Estación de Monitoreo Club Regatas	\$559.368,00
433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio	ET001070	Medidor continuo de cromo total	Seibold Wasser	Estación de Monitoreo Club Regatas	\$745.824,00
433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio	ET001073	Medidor continuo de hidrocarburos	Turner Desings	Estación de Monitoreo Club Regatas	\$559.368,00
433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio	ET001577	Ecografo general	Philips	Hospital Cañuelas - Nestor Kirchner	\$332.082,00
433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio	ET001189	Sistema de tomografía computada	General Electric	Hospital Cañuelas - Nestor Kirchner	\$4.084.080,00
433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio	ET001194	Maquina de anestesia	General Electric	Hospital Cañuelas - Nestor Kirchner	\$823.852,00
433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio	ET001665	Angiógrafo	General Electric	Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As.	\$8.810.802,00
433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio	ET004205	Cromatógrafo	D'amico sistemas	Hospital Cañuelas - Nestor Kirchner	\$11.421.125,90
434 - Equipo de Comunicación Señalamiento	IT800454	GPS	Garmin	-	\$847,00
434 - Equipo de Comunicación Señalamiento	IT800502	GPS	Garmin	-	\$13.680,85
434 - Equipo de Comunicación Señalamiento	IT002673	Telefonía	Samsung	Depósito Informática - Esmeralda	\$2.729,38
434 - Equipo de Comunicación Señalamiento	IT002676	Telefonía	Samsung	-	\$2.729,38
434 - Equipo de Comunicación Señalamiento	IT002677	Telefonía	Samsung	Depósito Informática - Esmeralda	\$2.729,38



"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"

**Informe de Auditoría
N° 58-UAI-ACUMAR/22
"Pólizas de seguros de
los bienes muebles e
inmuebles de ACUMAR"**

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

434 - Equipo de Comunicación y Señalamiento	IT002678	Telefonía	Samsung	Depósito Informática - Esmeralda	\$2.729,38
434 - Equipo de Comunicación y Señalamiento	IT002682	Telefonía	Samsung	Depósito Informática - Esmeralda	\$2.729,38
434 - Equipo de Comunicación y Señalamiento	IT002683	Telefonía	Samsung	Depósito Informática - Esmeralda	\$2.729,38
434 - Equipo de Comunicación y Señalamiento	IT002685	Telefonía	Samsung	Depósito Informática - Esmeralda	\$2.729,38
434 - Equipo de Comunicación y Señalamiento	IT002686	Telefonía	Samsung	Depósito Informática - Esmeralda	\$2.729,38
434 - Equipo de Comunicación y Señalamiento	IT002687	Telefonía	Samsung	Depósito Informática - Esmeralda	\$2.729,38
435 - Equipo de Comunicación y Señalamiento	IT800859	Telefonía	-	-	\$9.000
436 - Equipo de Comunicación y Señalamiento	IT800860	Telefonía	-	-	\$9.000
437 - Equipo de Comunicación y Señalamiento	IT800503	GPS	Garmin	-	\$13.680,85
438 - Equipo de Comunicación y Señalamiento	IT800425	Telefonía	Blackberry	-	\$991,74
439 - Equipo de Comunicación y Señalamiento	IT800494	GPS	Garmin	-	\$13.680,85
435 - Equipo Educativo y Recreativo	IT800908	Instalaciones	-	-	\$1.407.444,61
435 - Equipo Educativo y Recreativo	IT800911	Instalaciones	-	-	\$771.954,59
435 - Equipo Educativo y Recreativo	IT003489	Equipamiento de fotos y video	Sony	Sede Esmeralda Segundo Piso	\$580.800,00



"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"

Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 "Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR"

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

436 - Equipo Computación	Para	IT002378	Infraestructura de red	Netapp	Depósito Informática - Esmeralda	\$1.937.239,01
436 - Equipo Computación	Para	IT002356	Impresoras	Ricoh	Sede Microcentro - Piso 1	\$464.703,30
436 - Equipo Computación	Para	IT002139	Infraestructura de red	Polaris	Sede La Boca - Planta Baja	\$273.741,55
436 - Equipo Computación	Para	IT001279	Impresoras	Ricoh	Sede La Boca - Planta Baja	\$149.750,00
436 - Equipo Computación	Para	IT002089	Infraestructura de red	NETAPP	-	\$140.127,00
436 - Equipo Computación	Para	IT003502	Accesorios	Jabra	-	\$129.686,53
436 - Equipo Computación	Para	IT003398	Dispositivos portátiles	Dell	Depósito Informática - Esmeralda	\$106.189,29
436 - Equipo Computación	Para	IT003399	Dispositivos portátiles	Dell	-	\$106.189,29
436 - Equipo Computación	Para	IT003464	Dispositivos portátiles	Dell	Depósito Informática - Esmeralda	\$106.189,26
436 - Equipo Computación	Para	IT003482	Accesorios	Jabra	Depósito Informática - Esmeralda	\$95.798,66
436 - Equipo Computación	Para	IT003349	Dispositivos portátiles	Lenovo	-	\$89.279,08
436 - Equipo Computación	Para	IT001926	Desktops	Dell	Depósito Informática - Esmeralda	\$23.207,15
437 - Equipos de oficina		MU000556	Estantería metálica	-	-	\$10.500,00
437 - Equipos de oficina		MU000789	Secuenciador Electrónico	Teraclima	Sede La Boca - Planta Baja	\$26.567,00
437 - Equipos de oficina		MU000788	Aire acondicionado	Surrey	Sede La Boca - Planta Baja	\$43.981,00
437 - Equipos de oficina		MU001120	Heladera	Vondom	Sede Esmeralda Tercer Piso	\$37.500,00
437 - Equipos de oficina		MU001128	Microonda	BGH Quick Chef	Trailer Atención Primaria De Salud	\$20.000,01

Elaboración y Emisión: Informes de Auditoría | Código: CPIA-PRO-01 | Rev. 04 Vigencia: 08/11/2019



"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"

**Informe de Auditoría
N° 58-UAI-ACUMAR/22
"Pólizas de seguros de
los bienes muebles e
inmuebles de ACUMAR"**

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

437 - Equipos de oficina	MU001123	Sillón de espera 1 cuerpo	Alliani	Sede Esmeralda Tercer Piso	\$20.942,68
437 - Equipos de oficina	MU001122	Sillón de espera 2 cuerpos	Alliani	Sede Esmeralda Tercer Piso	\$54.683,53
437 - Equipos de oficina	MU001185	Mesa	Equipamien to para empresas SRL	Sede Esmeralda Tercer Piso	\$92.213,07
437 - Equipos de oficina	MU001187	Silla operativa	Equipamien to para empresas SRL	Sede Esmeralda Tercer Piso	\$26.555,01
437 - Equipos de oficina	MU001180	Stand	Area cuatro	-	\$21.000,00
438 - Herramientas	HE000001	Caja de herramientas	Generico	-	\$4.350,54
438 - Herramientas	HE000033	Compresor	ACI (Ferreteria industrial)	Mantenimiento - Of. 120	\$2.579,24
438 - Herramientas	HE000026	Llave para caños	ACI (Ferreteria industrial)	Mantenimiento - Of. 120	\$1.010,75
438 - Herramientas	HE000018	Soldador	ACI (Ferreteria industrial)	Mantenimiento - Of. 120	\$3.302,75
438 - Herramientas	HE000023	Taladro	BRITAM	Mantenimiento - Of. 120	\$2.413,00
438 - Herramientas	HE000056	Hidrolavadora	Powerclean	-	\$60.000,00
438 - Herramientas	HE000054	Hidrolavadora	Powerclean	-	\$71.852,63
438 - Herramientas	HE000055	Hidrolavadora	Powerclean	-	\$71.852,63
438 - Herramientas	HE000057	Motoguadaña	Generico	-	\$84.800,00



"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"

**Informe de Auditoría
N° 58-UAI-ACUMAR/22
"Pólizas de seguros de
los bienes muebles e
inmuebles de ACUMAR"**

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

438 - Herramientas	HE000058	Motoguadaña	Generico	-	\$84.800,00
439 - Equipos varios	ET004148	Equipo Técnico	DEISA	Municipalidad de Cañuelas	\$1.322.400,00
439 - Equipos Varios	ET004334	Instalación	Generico	-	\$45.950,00
439 - Equipos Varios	ET004199	Equipo Técnico	Heron	Sede La Boca - Planta Baja	\$57.172,50
440 - Equipos Varios	ET004066	Instalación	Palmero	-	\$203.998,50
441 - Equipos Varios	ET004200	Equipo Técnico	Heron	Sede La Boca - Planta Baja	\$66.066,00
442 - Equipos Varios	ET004333	Instalación	Generico	-	\$45.950,00
443 - Equipos Varios	ET004070	Instalación	Generico	-	\$6.639,07
481 - Programas de computación	IT900012	Sistema de gestión	Sistema de gestión jurídica (La Ley)	-	\$7.794,00
481 - Programas de computación	IT900011	Sistema de gestión	Sistema de liquidación de sueldos	-	\$999,45
481 - Programas de computación	IT900015	Sistema de gestión	Sistema de gestión jurídica (La Ley)	-	\$3.999,97
481 - Programas de computación	IT900016	Sistema de gestión	Autodesk	-	\$135.759,10
481 - Programas de computación	IT900010	Con licencia	Cisco	-	\$90.052,37
481 - Programas de computación	IT003301	Con licencia	Enterprise	Depósito Informática - Esmeralda	\$337.953,00
IMPORTE TOTAL MUESTRA					\$89.106.921,70
Importe Total universo de bienes muebles e inmuebles de ACUMAR					\$408.313.349,20
Porcentaje que representa la muestra					21,82
TOTAL BIENES DE LA MUESTRA					96
Total del universo de bienes muebles e inmuebles					8845
Porcentaje que representa la muestra					1,09



"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"

**Informe de Auditoría
N° 58-UAI-ACUMAR/22
"Pólizas de seguros de
los bienes muebles e
inmuebles de ACUMAR"**

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

3.3.- Cuadros de bienes y servicios, incluidos en la muestra, no asegurables de acuerdo a la información brindada por el área¹⁰

Rubro	411 - Inmuebles					
Inventario	Categoría	Marca	Ubicación	Valor	Observaciones	Póliza
IN000001	Terreno	Parcela 5d	Municipalidad de Lanús	\$3.555.000,00	No asegurable	no aplica
IN000002	Terreno	Parcela 5e	Municipalidad de Lanús	\$10.635.000,00	No asegurable	no aplica

Rubro	481 - Programas de computación					
Inventario	Categoría	Marca	Ubicación	Valor	Observaciones	Póliza
IT900012	Sistema de gestión	Sistema de gestión jurídica (La Ley)	-	\$7.794,00	No asegurable	no aplica
IT900011	Sistema de gestión	Sistema de liquidación de sueldos	-	\$999,45	No asegurable	no aplica
IT900015	Sistema de gestión	Sistema de gestión jurídica (La Ley)	-	\$3.999,97	No asegurable	no aplica
IT900016	Sistema de gestión	Autodesk	-	\$135.759,10	No asegurable	no aplica
IT900010	Con licencia	Cisco	-	\$90.052,37	No asegurable	no aplica
IT003301	Con licencia	Enterprise	Depósito Informática - Esmeralda	\$337.953,00	No asegurable	no aplica

3.4.- Bienes cedidos por Contrato de Comodato incluidos en la muestra

Rubro	432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación					
Inventario	Categoría	Marca	Ubicación	Valor	Observaciones	
1	VH000182	Camión	Iveco	Municipalidad de Ezeiza	\$461.169,56	Comodato MHP488
2	VH000183	Camión	Iveco	Municipalidad de Morón	\$461.169,56	Comodato MHP482

¹⁰ ME-2022-16659779-APN-DLYSA#ACUMAR.



"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"

**Informe de Auditoría
N° 58-UAI-ACUMAR/22
"Pólizas de seguros de
los bienes muebles e
inmuebles de ACUMAR"**

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

3	VH000253	Semirremolque	Bonano	Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As.	\$1.027.529,03	Comodato MDH577
Rubro		433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio				
4	ET001018	Sala de mamografía digital	Ivecam	Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As.	\$2.271.113,82	Comodato MDH571
5	ET001019	Sala de radiología digital	Ivecam	Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As.	\$1.340.735,31	Comodato MDH571
6	ET001024	Taller de optometría	Ivecam	Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As.	\$484.246,32	Comodato MDT696
7	ET001577	Ecografo general	Philips	Hospital Cañuelas - Nestor Kirchner	\$332.082,00	Comodato
8	ET001189	Sistema de tomografía computada	General Electric	Hospital Cañuelas - Nestor Kirchner	\$4.084.080,00	Comodato
9	ET001194	Maquina de anestesia	General Electric	Hospital Cañuelas - Nestor Kirchner	\$823.852,00	Comodato
10	ET001665	Angiógrafo	General Electric	Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As.	\$8.810.802,00	Comodato
11	ET004205	Cromatógrafo	D'amico sistemas	Hospital Cañuelas - Nestor Kirchner	\$11.421.125,90	Comodato
Rubro		439 - Equipos varios				
12	ET004148	Equipo Técnico	Deisa	Municipalidad de Cañuelas	\$1.322.400,00	Comodato



"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"

Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 "Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR"

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

4.- OBSERVACIONES

4.1.- Observaciones Rubro N° 433 "Equipo Sanitario y de Laboratorio"

4.1.1.- No se encuentra el bien detallado en la correspondiente Póliza

4.1.1.1.- Observación: Del análisis de la información brindada por el área, se observa que un (1) bien cuya Póliza es la N° 145.283¹¹, el mismo no se encuentra detallado; mientras que otros ítems sí, generando incertidumbre sobre la potencial cobertura en caso de siniestro. Ver Anexo II Punto 1.3.1.-.

4.1.1.2.- Opinión del auditado¹²: *"Atento al reciclado, mejoras, puesta a punto, de los bienes con cargo a la Coordinación de Calidad Ambiental, y previo a confeccionar el pliego de especificaciones técnicas se solicitó a esa Coordinación informará bienes preexistentes a su cargo. Esto fue materializado mediante el ME-2021-63108049-APN-DT#ACUMAR, conteniendo el IF-2021-63093420-APN-DT#ACUMAR, donde esa Coordinación proporciona un listado actualizado de los bienes en cuestión garantizando de esta manera asegurar los bienes que se encontraban en uso al momento de confeccionar el pliego de especificaciones. Por ello de merecer alguna consulta específica debería canalizarse la misma con dicha Coordinación"*.

4.1.1.3.- Recomendación: No obstante la opinión del auditado, la observación se mantiene toda vez que el bien "Medidor continuo de fósforo ET001072", debería encontrarse detallado en la póliza. Se recomienda incluir el bien en la próxima renovación de la póliza.

4.2.- Observación Rubros N° 434 "Equipo de comunicación y señalamiento", N° 435 - Equipos educacionales, N° 436 - Equipos de computación y N° 439 "Equipos varios"

4.2.1.- Existencia de bienes sin pólizas

4.2.1.1.- Observación: Del análisis de la información brindada por el área, se observa que veintinueve (21) bienes, no constan en el Pliego de Especificaciones¹³ Técnicas ni en la póliza de seguros¹⁴ remitida por el área auditada, generando así incertidumbre sobre la potencial cobertura de los bienes en caso de siniestro. Ver Anexo II Puntos 1.4.-, 1.5.-, 1.6- y 1.9.-.

4.2.1.2.- Opinión del auditado:

"Rubro Equipo de Comunicación y Señalamiento¹⁵

Estos Celulares se encuentran en estado de obsolescencia, amortizados, y sin uso, por ello figuran en el inventario en Depósito Informática. Por ende, aún si fueran susceptibles de siniestro, estarían cubiertos con la póliza integral, dentro del contenido general.


¹¹ ME-2021-63108049-APN-DT#ACUMAR / IF-2021-112015160-APN-DLYSA#ACUMAR.

¹² La respuesta del auditado incluyó dos observaciones, una de las cuales se dió de baja.

¹³ IF-2021-80579756-APN-DLYSA#ACUMAR

¹⁴ IF-2021-112625333-APN-DLYSA#ACUMAR

¹⁵ Rubro N° 434 "Equipo de comunicación y señalamiento"

 <p><i>“2022 – “Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas”</i></p>	<p>Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 “Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR”</p>	<p>Área auditada: Dirección de Logística y Servicios Auxiliares</p>
		<p>Objeto: relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.</p>

Rubro 435 Equipos Educativos

Al momento de confeccionar el pliego de especificaciones técnicas no se encontraba perfeccionada la entrega del equipamiento, pero si su cálculo para la contratación sin especificar obviamente el número de inventario del bien. (Fecha del Borrador del Pliego Proyecto 15-07-2021 con el listado patrimonial al 15 07 2021) fué incorporado por Patrimonio el 31 08. No obstante, en el detalle de bienes a asegurar proporcionado por esta DLYSA, se proveyó a la aseguradora listado Excel incluyendo en el total el bien en cuestión. Se agrega listado Excel y frente de póliza coincidiendo ambas sumas aseguradas¹⁶.

Rubro 436 Equipos de Computación

IT003502 Incorporado al patrimonio con fecha 06 10 2021

IT003482 Incorporado al patrimonio con fecha 18 08 2021

Así también es conducente indicar que dichos elementos por su naturaleza, se encuentran comprendidos en la póliza integral, dentro del contenido general no especificado en forma individual, pero si en el contenido global de la póliza.

Rubro 439 Equipos Varios

ET004066

ET004333

ET004334

Estos Bienes, se encuentran comprendidos en la póliza integral, dentro del contenido general no especificado en forma individual pero si en el contenido global de la póliza”.

4.2.1.3.- Recomendación:

Rubro 439 Rubro Equipos Varios: La observación se mantiene debido a que la información brindada por el área auditada no aclara la situación del ET004199 y ET004200¹⁷. Se recomienda informar la situación de cobertura de dichos bienes.


4.3.- Observación de los Bienes cedidos en Comodato

El Código Civil en su artículo N° 1.533 establece: *“Hay comodato si una parte se obliga a entregar a otra una cosa no fungible, mueble o inmueble, para que se sirva gratuitamente de ella y restituya la misma cosa recibida”*. Es una de las características de esta modalidad de acuerdo entre partes, que la entrega del bien se hace a modo de préstamo temporal gratuito de uso.

Surge del párrafo anterior y sin admitir prueba en contrario que: 1) el bien comodatado sigue perteneciendo al patrimonio del prestador, que en este caso es el Organismo y 2) como todo bien perteneciente al patrimonio Nacional, debe estar sujeto a una cobertura de seguro para el

¹⁶ Adjuntos a Anexo IF-2022-71318759-APN-DLYSA#ACUMAR.

¹⁷ Equipos Técnicos Tester multimetro, ubicados en Sede la Boca PB.

 <p data-bbox="197 365 555 434">"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"</p>	<p data-bbox="627 185 999 360">Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 "Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR"</p>	<p data-bbox="1066 118 1430 197">Área auditada: Dirección de Logística y Servicios Auxiliares</p>
		<p data-bbox="1058 277 1437 465">Objeto: relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.</p>

caso de siniestro, independientemente de quién sea el beneficiario del uso de ese bien. Para abundar en el tema, se advierte que los Contratos de Comodato suscriptos entre ACUMAR y los Municipios u otros entes, incorporan la cláusula del seguro en su articulado como condición de acuerdo. Ver Anexo II. Punto 2.1.-.

De acuerdo al Artículo N° 39¹⁸ de la Resolución N° 71/2020; es obligación de la Dirección de Logística y Servicio Auxiliares "*Impulsar la contratación, control (en cuanto se refiere a la vigencia de las mismas), seguimiento del pago de las pólizas de seguros necesarias para la cobertura de todos los riesgos que implican la adquisición y el uso de todos los **bienes muebles** (máquinas y equipos técnicos; muebles y útiles; instalaciones; rodados; etc.) e **inmuebles de ACUMAR**. Gestionar todo aquello relacionado con los siniestros ocasionados*".

4.3.1.- Observación: Conforme al Punto 1) y 2) mencionados precedentemente y, de acuerdo a las responsabilidades primarias¹⁹ competentes en la materia que nos ocupa esta Unidad de Control entiende que la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares no cumpliría de manera completa con su responsabilidad del control de la contratación de los seguros²⁰ de estos bienes y/o en su caso no solicitaría en forma total las pólizas a las áreas impulsoras involucradas durante la vigencia de los Contratos de Comodato.


Asimismo, del análisis de los Expedientes informados por los cuales tramitó la firma de los Contratos de Comodato, instrumento que propició la entrega de los bienes, se observa que no se encuentran incluidos en los mismos las respectivas Pólizas de Seguro, así como tampoco el reclamo para su cumplimiento de la cláusula pertinente por parte del área impulsora del acuerdo. Ver Anexo II. Punto 2.- y 2.1.1.-.

4.3.1.2.- Opinión del auditado (Dirección de Logística y Servicios Auxiliares): "*En este punto, a partir de la creación en el año 2021 del Área de Seguros, en donde el Sector Seguros está a cargo del Agente José María Ocampo, el área tiene dentro de sus misiones y funciones el control y seguimiento de pago de las pólizas de seguros de todos los Bienes muebles e Inmuebles del Organismo, se informa que nos encontramos realizando las gestiones pertinentes, necesarias y tomando intervención para la recopilación de la documentación correspondiente, asimismo, realizando un seguimiento acorde para poder actualizar la información de dichos bienes. Cabe mencionar, que las entregas de los bienes en comodatos se realizaron anterior a la creación del área mencionada ut-supra, por lo tanto, dicha documentación e información debería estar en la Dirección del Consejo Municipal o en la Coordinación de Patrimonio, compras y contrataciones, nos encontramos actualmente arbitrando los medios necesarios para llevar*

¹⁸ Inciso g).

¹⁹ Artículo N° 39 Inciso g) de la Resolución N° 71/2020 modificada por la Resolución 190/2020. B.O. 01/09/2020.

²⁰ Criterio compartido por la DA según MEMO-2022-23880096-APN-DA#ACUMAR.

 <p data-bbox="197 365 555 434">"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"</p>	<p data-bbox="627 185 999 365">Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 "Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR"</p>	<p data-bbox="1066 118 1430 199">Área auditada: Dirección de Logística y Servicios Auxiliares</p>
		<p data-bbox="1058 277 1437 468">Objeto: relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.</p>

adelante un ordenamiento de los bienes cedidos en comodato, en consecuencia se realizó un relevamiento ocular de los bienes mencionados anteriormente, el cual se encuentra a su disposición en caso de ser necesario.

Asimismo, se informa que se están gestionando los vínculos necesarios con cada municipio para que dentro de los próximos 60 (SESENTA) días podamos obtener las pólizas en forma física de cada bien.

De esta manera y en relación al relevamiento ocular realizado por la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares, podemos decir y constatar que cada bien cuenta con su correspondiente póliza de seguro".

4.3.1.3.- Recomendación: Esta unidad de control mantiene su observación hasta que el área auditada incluya las correspondientes pólizas de seguros para los bienes observados.

Cabe aclarar que para la creación de un área con misiones y funciones propias, como manifiesta el área auditada, es necesaria una Resolución emitida por la máxima autoridad del Organismo. La Resolución N° 71/2020, modificada por la Resolución N° 190/2020 B.O. 01/09/2020, especifica, desde su vigencia, taxativamente las responsabilidades de la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares²¹.

Es responsabilidad de la Dirección de Logística Servicios Auxiliares, la gestión integral de los seguros, con Independencia del área que haya sido impulsora de la celebración del acto que diera por resultado la cesión de bienes de Acumar, mediante la suscripción de contratos/convenios de comodato.

4.3.2.- Falta de emisión de Póliza de Seguro de los bienes cedidos en Comodato al Hospital de la Cuenca Alta Dr Néstor Kirchner S.A.M.I.C. incluidos en la muestra


4.3.2.1.- Observación: De la respuesta brindada por la Dirección de Salud y Educación Ambiental²² en relación a la contratación del seguro correspondiente, se advirtió - inicialmente - la falta de emisión de la póliza de seguro que cubra el valor de los bienes para caso de siniestro por parte del comodatario²³ sobre los bienes comodatados, incumpliendo la cláusula decimosegunda²⁴ del Contrato de Comodato y dejando sin cobertura a los bienes ante un siniestro estando en riesgo el patrimonio del Organismo. Ver Anexo II Punto 2.- y 2.2.1.-.

²¹ Artículo N° 39, inciso g).

²² ME-2022-37322895-APN-DSYEA#ACUMAR y EX-2020- -54058746-APN-SG-#ACUMAR.

²³ NO-2022-30784144-APN-DSYEA#ACUMAR y NO-2022-00004015-SAMIC-CD#HCA.

²⁴ El Hospital deberá presentar ante ACUMAR, constancias fieles de la póliza de seguro y sus sucesivas renovaciones. De igual modo, en forma mensual deberá remitir las constancias pertinentes que acrediten la vigencia del contrato de seguro.

 <p><i>“2022 – “Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas”</i></p>	<p>Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 “Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR”</p>	<p>Área auditada: Dirección de Logística y Servicios Auxiliares</p>
		<p>Objeto: relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.</p>

4.3.2.2.- Opinión del auditado (Dirección de Salud y Educación Ambiental): *“Se adjunta la NO-2022-00008161-SAMIC-CD#HCA remitida por el Hospital de Cuenca Alta de Cañuelas, mediante las que nos informan que el proceso licitatorio se encuentra finalizado y se encuentra adjudicado con emisión de orden de compra 218/22 la cual adjuntan, como así también las pólizas de seguro contratadas”.*

4.3.2.3.- Recomendación: Se mantiene la observación, toda vez que a la fecha del presente informe, ACUMAR no cuenta con la constancia de la póliza de seguro correspondiente. Se recomienda, a la Dirección de Salud y Educación Ambiental que en el futuro arbitre los medios necesarios a los efectos de dar cumplimiento a los Contratos de Comodato, trabajando en conjunto con la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares, para que los bienes del Organismo se encuentren asegurados y con la correspondiente documentación que acredite ello, según el caso.

4.3.3.- Ausencia de Póliza de Seguro de los bienes²⁵ cedidos en Comodato al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires incluidos en la muestra

4.3.3.1.- Observación: De la información brindada por el área, se observa que el Organismo desconoce²⁶ la existencia de la contratación de un seguro que cubra los bienes cedidos en comodato, generando incertidumbre sobre la potencial cobertura en caso de siniestro. Ver Anexo II Punto 2.- y 2.2.-.


4.3.3.2.- Opinión del auditado (Dirección de Salud y Educación Ambiental): *ACCIONES REALIZADAS: Se remitió una nueva Nota reiteratoria al Ministerio de Salud de la PBA (NO-2022- 73684318-APN-DSYEA#ACUMAR) mediante la cual se le solicita la remisión de las pólizas de seguro correspondientes a los bienes y equipamientos cedidos en Comodato conforme CONVE-2018-09895164-APNSG#ACUMAR y CONVE-2019-14429929-APN-SG#ACUMAR respectivamente. Sin perjuicio de ello se adjunta al presente el documento que contiene las pólizas de seguro remitidas por el Ministerio vía correo electrónico, correspondiente a las Unidades Sanitarias Móviles. Nos encontramos a la espera de la remisión formal de las mismas, a los fines de ser incorporadas al expediente.²⁷*

4.3.3.3.- Recomendación: Se mantiene la observación con referencia al bien ET 001665 Angiógrafo, con destino al Ministerio de Salud de la PBA, debido a que el área no suministró la póliza correspondiente que cubra su valor.

²⁵ Semirremolque (VH000253); Sala de mamografía digital (ET001018); Sala de radiología digital (ET001019); Taller de optometría (ET001024); Angiógrafo (ET001665).

²⁶ ME-2022-30802031-APN-DSYEA#ACUMAR de la Dirección de Salud y Educación Ambiental (DSyEA). NO-2022-30788793-APN-DSYEA#ACUMAR de DSyEA al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires sin respuesta a la fecha de finalización del periodo de trabajo del presente Proyecto de Informe de Auditoría.

²⁷ ME-2022-74631172-APN-DSYEA#ACUMAR de fecha 20/07/2022

 <p data-bbox="197 365 555 434">"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"</p>	<p data-bbox="627 185 999 365">Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 "Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR"</p>	<p data-bbox="1066 118 1430 199">Área auditada: Dirección de Logística y Servicios Auxiliares</p> <hr/> <p data-bbox="1058 277 1437 468">Objeto: relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.</p>
--	---	---

4.3.4.- Bienes Cedidos en Comodato impulsado por la Dirección General de Residuos Sólidos. Falta de emisión de Póliza de Seguro de los bienes cedidos en Comodato incluidos en la muestra

4.3.4.1.- Observación: De la respuesta brindada por la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos²⁸ - en relación a la contratación del seguro correspondiente - se advierte que no tienen registro que los comodatarios de los convenios, les hayan notificado respecto de la contratación de un seguro para los bienes cedidos en algunos casos.-.

4.3.4.2.- Opinión del auditado (Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos): *"se informa que, a los efectos de regularizar la situación que allí se señala, esta Dirección en el marco del art. 63 k) de la Resolución 71/2020, realiza un trabajo articulado y colaborativo con la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares y con el Consejo Municipal, así como también con los municipios con los que se celebraron convenios, acuerdos y protocolos.*

Sin perjuicio de lo anterior, se está avanzando en capacitar al personal del área en relación al procedimiento y normativa aplicable al control de los contratos y convenios celebrados por ACUMAR, en el marco de las misiones y funciones de esta Dirección. Culminado el proceso de capacitación, se identificará/n el/los referente/s del área para la realización de estas tareas y contribuir así con la gestión eficiente y el control de los procedimientos mencionados.

4.3.4.3.- Recomendación: Esta unidad de control mantiene su observación hasta que el área impulsora del contrato de comodato para propiciar la cesión de bienes, incluya la/s correspondiente/s póliza/s de seguros para los bienes observados. Se recomienda a la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al Contrato de Comodato.


4.3.5 - Ausencia de control cruzado

4.3.5.1.- Observación: De las respuestas brindadas a esta Unidad de Auditoría Interna por las áreas²⁹ consultadas, hasta la fecha de corte del presente Informe de Auditoría (28 de marzo de 2022), ACUMAR no posee las pólizas de seguros por los bienes cedidos en Comodato, poniendo en evidencia la falta de control cruzado entre la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares, quien tiene bajo su responsabilidad el resguardo patrimonial de los bienes del Organismo, y las áreas que celebren los contratos de Comodato.

4.3.5.2.- Opinión del auditado: Está dentro del punto 4.3.1.1.-.

²⁸ ME-2022-37280769-APN-DGIRS#ACUMAR.

²⁹ Salud - ME-2022-30802031-APN-DSYEA#ACUMAR / ME-2022-37322895-APN-DSYEA#ACUMAR. Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos - ME-2022-37280769-APN-DGIRS#ACUMAR.

 <p data-bbox="196 365 555 434">"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"</p>	<p data-bbox="627 185 999 360">Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 "Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR"</p>	<p data-bbox="1066 118 1430 197">Área auditada: Dirección de Logística y Servicios Auxiliares</p>
		<p data-bbox="1058 277 1437 465">Objeto: relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.</p>

4.3.5.3.- Recomendación: La observación se mantiene y se recomienda generar un proceso de control cruzado interno entre las áreas pertinentes para asegurar el resguardo patrimonial de los bienes del Organismo.


5.- CONCLUSIÓN

Del análisis de la información brindada por el área, se relevaron dos tipos de situaciones. Por un lado verificamos mediante una muestra, la existencia de las pólizas de seguros necesarias para la cobertura de los riesgos que implican el uso de todos los bienes muebles (máquinas y equipos técnicos; muebles y útiles; instalaciones; rodados; etc.) e inmuebles de ACUMAR.

Por otro lado, con respecto a los bienes del Organismo cedidos en Comodato, se constató - en el marco del requerimiento inicial - la existencia de la contratación de la cobertura correspondiente sólo en el 33 %³⁰ de los bienes incluidos en la muestra del presente informe.

Finalmente, esta Unidad de Control Interno concluye que existe la necesidad de llevar a cabo un control cruzado entre la Dirección auditada y las áreas intervinientes que cuentan con la facultad de impulsar Convenios, todo ello con el fin de evitar estas situaciones en el futuro.

³⁰ Consciente 4/12.

 <p data-bbox="196 365 555 434">"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"</p>	<p data-bbox="627 185 999 360">Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 "Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR"</p>	<p data-bbox="1066 118 1430 199">Área auditada: Dirección de Logística y Servicios Auxiliares</p>
		<p data-bbox="1058 277 1437 465">Objeto: relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.</p>

ANEXO I

MARCO NORMATIVO

- Ley N° 26.168. Créase la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo como ente de derecho público interjurisdiccional en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Integración;
- Resolución ACUMAR N° 402/2017 Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes y Servicios de la ACUMAR;
- Resolución ACUMAR N° 71/2020 Reglamento de Organización Interna de ACUMAR y Estructura Organizativa;
- Resolución ACUMAR N° 190/2020 Adecuación estructura interna de ACUMAR
- Resolución ACUMAR N° 207/2020 Designación de funcionarios varios.
- Ley N° 17.418 art. N° 46.
- Resolución Presidencia Acumar 174/2019



"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"

Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 "Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR"

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

ANEXO II RESULTADOS OBTENIDOS

1.- Resultados de la muestra

1.1.- Rubro N° 411 - Inmuebles: No asegurable.

1.2.- Rubro N° 432 - Equipos de transporte: Los bienes no cedidos en Comodato, tienen emitida la póliza.

- **N° de póliza:** 9880451
- **Fecha de emisión:** 05/11/2021
- **Vigencia:** desde las 12 hs 01/11/2021 hasta las 12 hs 01/11/2022
- **Capital Total:** \$ 1.861.200.-
- **Riesgo:** Automotores
- **Plan:** Todo riesgo sin franquicia

1.3.- Rubro N° 433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio

1.3.1.- No se encuentra el bien detallado

Inventario	Categoría	Marca	Ubicación	Importe	Análisis
ET001072	Medidor continuo de fósforo	Endress & Hauser	Estación de Monitoreo Club Regatas	\$ 559.368,00	Póliza N° 145.283. El bien no se encuentra detallado en la póliza. En la página 4 de la póliza hay un detalle de bienes pero el medidor continuo de fósforo no está.

1.4.- Rubro N° 434 "Equipo de comunicación y señalamiento"

Inventario	Categoría	Marca	Ubicación	Importe	Análisis
IT800425	Telefonía	Blackberry	-	\$ 991,74	No se encontraron los bienes en el Pliego de Especificaciones Técnicas ³¹ ni tampoco en las pólizas incorporadas al expediente ³² .
IT800859	Telefonía	-	-	\$ 9.000	
IT800860	Telefonía	-	-	\$ 9.000	
IT800454	GPS	Garmin	-	\$ 847,00	
IT800494	GPS	Garmin	-	\$ 13.680,85	
IT800502	GPS	Garmin	-	\$ 13.680,85	
IT002673	Telefonía	Samsung	Depósito Informática - Esmeralda	\$ 2.729,38	
IT002676	Telefonía	Samsung	-	\$ 2.729,38	
IT002677	Telefonía	Samsung	Depósito	\$ 2.729,38	

³¹ IF-2021-80579756-APN-DLYSA#ACUMAR.

³² EX-2021-87998516- -APN-DA#ACUMAR.



"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"

Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 "Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR"

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

Inventario	Categoría	Marca	Ubicación	Importe
IT002678	Telefonía	Samsung	Depósito Informática - Esmeralda	\$ 2.729,38
IT002683	Telefonía	Samsung	Depósito Informática - Esmeralda	\$ 2.729,38
IT002686	Telefonía	Samsung	Depósito Informática - Esmeralda	\$ 2.729,38
IT002687	Telefonía	Samsung	Depósito Informática - Esmeralda	\$ 2.729,38

1.5.- Rubro N° 435 - Equipos educacionales:

Inventario	Categoría	Marca	Ubicación	Importe	Análisis
IT003489	Equipamiento de foto y video	Sony	Sede Esmeralda Segundo Piso	\$580.800,00	No se encontró el bien en el Pliego de Especificaciones Técnicas ³³ ni tampoco en la póliza informada por el área ³⁴

1.6.- Rubro N° 436 - Equipos de computación: Todos los bienes correspondientes a la muestra se encuentran listados en el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2021-80579756-APN-DLYSA#ACUMAR). Excepto los siguientes dos:

Inventario	Categoría	Subcategoría	Marca	Ubicación	Importe	Análisis
IT003502	Accesorios	Camara web	Jabra	-	\$129.686,53	No se encontraron los bienes en el Pliego de Especificaciones Técnicas ³⁵ ni tampoco en la póliza informada por el área ³⁶
IT003482	Accesorios	Camara web	Jabra	Depósito Informática - Esmeralda	\$95.798,66	

1.7.- Rubro N° 437 - Equipos de oficina: Sin observaciones, si bien el área informó el N° de póliza y el IF³⁷ en el que se encuentra el documento, por el tipo de "Plan: INTEGRAL DE COMERCIO", esta póliza no cuenta con anexo de detalle bienes asegurados.

- **N° de póliza:** 2546746

³³ IF-2021-80579756-APN-DLYSA#ACUMAR.

³⁴ IF-2021-113296821-APN-DLYSA#ACUMAR.

³⁵ IF-2021-80579756-APN-DLYSA#ACUMAR.

³⁶ IF-2021-113296821-APN-DLYSA#ACUMAR.

³⁷ IF-2021-112625333-APN-DLYSA#ACUMAR.



“2022 – “Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas”

Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 “Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR”

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

- **Fecha de emisión:** 19/11/2021
- **Vigencia:** Desde las 12 hs. del 01/11/2021 hasta las 12 hs del 01/11/2022
- **Coberturas:**
 - Incendio contenido: \$10.000.000.-
 - Cristales, vidrios y/o espejos: \$ 300.000.-
 - Robo contenido general – excluye hurto \$ 15.000.00.-
- **Capital Total:** \$ 11.800.000.-
- **Riesgo:** Int. de comercio – Tasa abierta
- **Plan:** Integral de comercio – Abierto

1.8.- Rubro N° 438 - Herramientas: Sin observaciones, si bien el área informó el N° de póliza y el IF³⁸ en el que se encuentra el documento, por el tipo de “Plan: INTEGRAL DE COMERCIO”, esta póliza no cuenta con anexo de detalle bienes asegurados.

- **N° de póliza:** 2546746
- **Fecha de emisión:** 19/11/2021
- **Vigencia:** Desde las 12 hs. del 01/11/2021 hasta las 12 hs del 01/11/2022
- **Coberturas:**
 - Incendio contenido: \$10.000.000.-
 - Cristales, vidrios y/o espejos: \$ 300.000.-
 - Robo contenido general – excluye hurto \$ 15.000.00.-
- **Capital Total:** \$ 11.800.000.-
- **Riesgo:** Int. de comercio – Tasa abierta
- **Plan:** Integral de comercio – Abierto


1.9.- Rubro N° 439 - Equipos varios

Inventario	Categoría		Marca	Ubicación	Importe	Análisis
ET004066	Instalación	Grupo eléctrico	Palermo	-	\$ 203.998,50	No se encontraron los bienes en el Pliego de Especificaciones Técnicas ³⁹ ni tampoco en las pólizas incorporadas al expediente ⁴⁰
ET004333	Instalación		Generico	-	\$ 45.950,00	
ET004334	Instalación		Generico	-	\$ 45.950,00	
ET004199	Equipo técnico	Tester multimetro	Heron	Sede La Boca - Planta Baja	\$ 57.172,50	
ET004200	Equipo técnico		Heron	Sede La Boca - Planta Baja	\$ 66.066,00	

³⁸ IF-2021-112625333-APN-DLYSA#ACUMAR.

³⁹ IF-2021-80579756-APN-DLYSA#ACUMAR.

⁴⁰ EX-2021-87998516- -APN-DA#ACUMAR.

 <p>“2022 – “Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas”</p>	<p>Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 “Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR”</p>	<p>Área auditada: Dirección de Logística y Servicios Auxiliares</p>
		<p>Objeto: relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.</p>

1.10.- Rubro N° 481 - Programas de computación: “No asegurable” (detalle en el cuadro 3.3.-).

2.- Detalle de los bienes entregados en comodato y análisis del Convenio

Para realizar nuestra tarea de auditoría, solicitamos las pólizas de los bienes incluidos en nuestra muestra, donde se encontraron bienes entregados en Comodato. El área auditada informó⁴¹ *“en el caso de los bienes cedidos a terceros, como es el caso de los bienes objeto de la consulta efectuada en su Memorando que han sido cedidos en comodato por ACUMAR, no se encuentra a cargo de esta Dirección la contratación de los seguros que amparen dichos bienes”*.

Posteriormente, se solicitaron los Expedientes Electrónicos que incluyen las actuaciones de los Comodatos a Secretaria General⁴², y no se encontraron en los mismos pólizas emitidas para esos bienes.

Por último, y con el fin de tener la certeza de la existencia o inexistencia de los seguros de cobertura de los bienes entregados en comodato, solicitamos los mismos a las áreas impulsoras de los Convenios⁴³ (ver respuestas de las áreas Anexo II punto 2.2.- y 2.3.-).

Bienes entregados en comodato por la Dirección de Salud y Educación Ambiental:

Rubro: 432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación				
Categoría	Ubicación	Inventario	Expediente	
Semirremolque	Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As.	VH000253	EX-2018-31577195-APN-SG#ACUMAR	Comodato MDH577
Rubro: 433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio				
Categoría	Ubicación	Inventario	Expediente	
Sala de mamografía digital	Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As.	ET001018	EX-2018-31577195-APN-SG#ACUMAR	Comodato MDH571
Sala de radiología digital	Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As.	ET001019	EX-2018-31577195-APN-SG#ACUMAR	Comodato MDH571

⁴¹ ME-2022-21567297-APN-DLYSA#ACUMAR.

⁴² ME-2022-26215485-APN-SG#ACUMAR.

⁴³ Mediante los Memos: ME-2022-29161008-APN-UAI#ACUMAR dirigido a la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos y ME-2022-29158572-APN-UAI#ACUMAR dirigido a la Dirección de Salud y Educación Ambiental.



"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"

**Informe de Auditoría
N° 58-UAI-ACUMAR/22
"Pólizas de seguros de
los bienes muebles e
inmuebles de ACUMAR"**

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

Taller de optometría	Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As.	ET001024	EX-2018-31577195-APN-SG#ACUMAR	Comodato MDT696
Angiógrafo	Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As.	ET001665	EX-2017-31790781-APN-SG#ACUMAR	Comodato
Ecógrafo general	Hospital Cañuelas - Nestor Kirchner	ET001577	EX2020-54058746-APN-SG#ACUMAR	Comodato
Sistema de tomografía computada	Hospital Cañuelas - Nestor Kirchner	ET001189	EX2020-54058746-APN-SG#ACUMAR	Comodato
Maquina de anestesia	Hospital Cañuelas - Nestor Kirchner	ET001194	EX-2020-54058746-APN-SG#ACUMAR	Comodato
Cromatógrafo	Hospital Cañuelas - Nestor Kirchner	ET004205	EX-2020-54058746-APN-SG#ACUMAR	Comodato

Bienes entregados en comodato por la **Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos:**

Rubro: 432 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación

Categoría	Ubicación	Inventario	Expediente	Observaciones
Camión	Municipalidad de Ezeiza	VH000182	EX-2019-86319567-APN-SG#ACUMAR	Comodato MHP488
Camión	Municipalidad de Morón	VH000183	EX-2020-54212563- -APN-SG#ACUMAR	Comodato MHP482

Rubro: 439 - Equipos varios

Categoría	Ubicación	Inventario	Expediente	Observaciones
Equipo Técnico	Municipalidad de Cañuelas	ET004148	EX-2018-15129710-APN-SG#ACUMAR	Comodato



“2022 – “Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas”

**Informe de Auditoría
N° 58-UAI-ACUMAR/22
“Pólizas de seguros de
los bienes muebles e
inmuebles de ACUMAR”**

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

2.1.- Detalle de Contratos de Comodato suscriptos entre ACUMAR y los Municipios u otros entes, que incorporan la cláusula del seguro en su articulado como condición de acuerdo

Municipio	Fecha de firma	Renovación automática	Cláusula de seguro	Bien de la muestra	N° de expediente
Morón	No tiene . Fecha de acta de entrega del bien 17/12/2020	No	Si, cláusula sexta, séptima y octava ⁴⁴	Camión VH000183	EX-2020-54212563--AP N-SG#ACUMAR
Ezeiza	29/10/2020	Si, cláusula decimo primera	Si, cláusula sexta, séptima y octava	Camión VH000182	EX-2019--86319567-AP N-SG-#ACUMAR
Cañuelas	31/07/2018	Si, cláusula decima	Si, cláusula quinta	Chipeadora (Equipo técnico) ET004148	EX-2018--15129710-AP N-SG-#ACUMAR
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires	No tiene. Sin fecha de acta de entrega de bien (AÑO 2019)	Si, cláusula decimo cuarta	Si, cláusula decima	Semirremolque VH000253	EX-2018--31577195-AP N-SG-#ACUMAR
				Sala de mamografía digital ET001018 Sala de radiología digital ET001019 Taller de optometría ET001024 Angiógrafo ET001665	
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires	11/12/2017	NO, cláusula octava	Si,cláusula decimo primera	Equipo de Angiografía Monoplano ET001665	EX-2017--31790781-AP N-SG-#ACUMAR
Hospital Cuenca Alta	27/11/2020	Si, cláusula octava y ANEXO IV	Si, cláusula decimosegunda	Cromatógrafo Líquido, ET004205 Ecografo General, ET001577 Maquina de Anestesia ET001194 Sistema de Tomografía Computada	EX-2020--54058746-AP N-SG-#ACUMAR

⁴⁴ IF-2020-54540499-APN-DGIRS#ACUMAR.



"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"

Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 "Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR"

Área auditada:
Dirección de Logística y Servicios
Auxiliares

Objeto: relevar e
identificar los bienes muebles e
inmuebles que requieren cobertura
patrimonial y la identificación de las
correspondientes
pólizas de seguros, su vigencia y
condiciones pactadas.

ET001189

2.1.1.- Detalle de la cláusula de seguro en su parte pertinente


Municipio	Cláusula de seguro	Texto del Contrato de Comodato	Bien de la muestra	N° de expediente
Morón	Si, cláusula sexta, séptima y octava ⁴⁵	El Comodatario deberá mantener el seguro vigente, proveyendo un certificado que evidencie dicha cobertura. Informará y acreditará anualmente en forma fehaciente, la renovación de las póliza, bajo apercibimiento de proceder a la resolución del presente acuerdo ⁴⁶ .	Camión VH000183	EX-2020-54212563- -APN-SG#ACUMAR
Ezeiza	Si, cláusula sexta, séptima y octava	El Comodatario deberá mantener el seguro vigente, proveyendo un certificado que evidencie dicha cobertura. Informará y acreditará anualmente en forma fehaciente, la renovación de las póliza, bajo apercibimiento de proceder a la resolución del presente acuerdo ⁴⁷	Camión VH000182	EX-2019--86319567- APN-SG-#ACUMAR
Cañuelas	Si, cláusula quinta	El Comodatario informará anualmente en forma fehaciente, la renovación de la mencionada póliza bajo apercibimiento de aplicar el procedimiento por incumplimiento.	Chipeadora (Equipo técnico) ET004148	EX-2018--15129710- APN-SG-#ACUMAR
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires	Si, cláusula decima	El seguro deberá ser contratado en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 785/04 ⁴⁸ , debiéndose acompañar copia de póliza y comprobante de pago de la misma	Semirremolque VH000253	EX-2018--31577195- APN-SG-#ACUMAR
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires	Si,cláusula decimo primera	<u>No se prevé la entrega de la póliza y el comprobante de pago.</u>	Sala de mamografía digital ET001018 Sala de radiología digital ET001019 Taller de optometría ET001024 Angiógrafo ET001665	EX-2017--31790781- APN-SG-#ACUMAR

⁴⁵ IF-2020-54540499-APN-DGIRS#ACUMAR.

⁴⁶ Cláusula octava del IF-2020-54540499-APN-DGIRS#ACUMAR.

⁴⁷ Cláusula octava.

⁴⁸ Cobertura de riesgos asegurables, contratación con Provincia Seguros S.A..

 <p>“2022 – “Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas”</p>	<p>Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 “Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR”</p>	<p>Área auditada: Dirección de Logística y Servicios Auxiliares</p>
		<p>Objeto: relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.</p>

Hospital Cuenca Alta	Si, clausula decimosegunda	El Hospital deberá presentar ante ACUMAR, constancias fieles de la póliza de seguro y sus sucesivas renovaciones. De igual modo, en forma mensual deberá remitir las constancias pertinentes que acrediten la vigencia del contrato de seguro.	Equipo de Angiografía Monoplano ET001665	EX-2020--54058746-APN-SG-#ACUMAR
----------------------	----------------------------	--	--	----------------------------------

2.2.- Respuesta de la Dirección de Salud y Educación Ambiental - ME-2022-30802031-APN-DSYEA#ACUMAR

(...)“En función de lo solicitado, esta DSyEA ha procedido a remitir a los comodatarios las Notas NO-2022-30788793-APN-DSYEA#ACUMAR y NO-2022-30784144-APN-DSYEA#ACUMAR, a los fines de que presenten las correspondientes pólizas de seguro para incorporar las mismas a las actuaciones. Se adjuntan las Notas mencionadas.

2.2.1.- Respuesta a NO-2022-30784144-APN-DSYEA#ACUMAR⁴⁹ Hospital de Cuenca Alta SAMIC

(...)“Conforme lo requerido y llamada a Intervenir esta Dirección es dable mencionar que la Contratación de la cobertura referida por parte de esta Institución, se encuentra en proceso de gestión administrativa, mediante las actuaciones de la LICITACIÓN PÚBLICA 01812022 REFI.PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA ESTE HOSPITAL DE CUENCA ALTA DR. NÉSTOR KIRCHNER S.A.M.I.C.

Por tanto, procurándose el envío de Póliza solicitada por la ACUMAR a la brevedad posible una vez alcanzado el tratamiento adjudicatario de dichos actuados, es que sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar a Uds. Muy atte, quedando a entera disposición.”


2.3.- Respuesta de la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos⁵⁰

(...)“Se informa que no hay registro de que los comodatarios de los convenios mencionados hayan notificado a esta Dirección de Gestión de Residuos Sólidos respecto de la contratación de un seguro para los bienes que se detallan.

Cabe aclarar que de acuerdo con el Reglamento de Organización Interna aprobado por Resolución 71/2020, el control de las pólizas de seguros necesarias para la cobertura de todos los riesgos que implican la adquisición y el uso de todos los bienes muebles (máquinas y equipos técnicos; muebles y útiles; instalaciones; rodados; etc.) e inmuebles de ACUMAR no corresponde a funciones que tenga esta Dirección.

⁴⁹ ME-2022-37322895-APN-DSYEA#ACUMAR de fecha 18/04/2022 remite NO-2022-00004015-SAMIC-CD#HCA de fecha 04/04/2022.

⁵⁰ ME-2022-37280769-APN-DGIRS#ACUMAR.

 <p data-bbox="196 365 555 434">"2022 – "Año de homenaje a nuestros héroes y heroínas de la Guerra de Malvinas"</p>	<p data-bbox="627 185 999 360">Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR/22 "Pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de ACUMAR"</p>	<p data-bbox="1066 118 1430 199">Área auditada: Dirección de Logística y Servicios Auxiliares</p> <p data-bbox="1058 277 1437 468">Objeto: relevar e identificar los bienes muebles e inmuebles que requieren cobertura patrimonial y la identificación de las correspondientes pólizas de seguros, su vigencia y condiciones pactadas.</p>
--	---	---

Sin perjuicio de lo anterior, en el marco del art. 63 k) de la citada Resolución, esta Dirección realiza un trabajo articulado y colaborativo con todas las áreas del organismo, así como también con los municipios con los que se celebraron convenios, acuerdos y protocolos".

3.- Hallazgo ME-2022-32678929-APN-UAI#ACUMAR "Subsanar el escaneo del CONVE-2020-87466437-APN-SG#ACUMAR"

En el marco del presente Proyecto de Informe de Auditoría, se detectó la falta de escaneo de una de las hojas del listado de bienes correspondiente al Convenio entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y el Hospital de Cuenca Alta "Nestor Kirchner" -S.A.M.I.C.-, para el financiamiento y gestión operativa del Laboratorio de Toxicología del Hospital.

Se requirió mediante el ME-2022-32678929-APN-UAI#ACUMAR⁵¹ el 5 de abril del corriente de la colaboración del área responsable del Convenio, la Dirección de Salud y Educación Ambiental, para subsanar el escaneo e incorporar el Convenio correctamente.

⁵¹ Respuesta de Secretaría General ME-2022-33307759-APN-SG#ACUMAR de fecha 6/04/22.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Informe de Auditoría N° 58-UAI-ACUMAR_2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 33 pagina/s.